

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES IV

Caracas, viernes 13 de enero de 2023

Número 42.548

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.767, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, así como de cualquier otro impuesto, tasa o contribución aplicable de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, en los términos y condiciones establecidos en este Decreto, a las importaciones definitivas y las ventas realizadas en el territorio nacional de combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina, realizadas por el Estado directamente, o por empresas de su exclusiva propiedad, o por empresas mixtas con participación del capital estatal y privado en cualquier proporción y por empresas privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

#### VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se crea la Oficina con Funciones Especiales para la atención de los usuarios y las usuarias que se encuentren involucrados en los procesos desarrollados por el Centro Internacional de Inversión Productiva, a fin de agilizar la realización de trámites requeridos, la cual tendrá competencia a nivel nacional con sede en la ciudad de Caracas del Distrito Capital.

Resolución mediante la cual se nombra a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican, como Miembros de la Junta Directiva de la Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV).

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Antonio José Rojas Guerrero, como Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Encomienda convenida entre el Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la Gobernación del estado Bolivariano de Miranda y la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital para la Administración de Estaciones Recaudadoras de Peajes.

#### INAC

Providencia mediante la cual se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Inspectores Aeronáuticos de este Instituto; y se le delega las atribuciones que en ella se indican.

#### MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, en las Fiscalías del Ministerio Público de las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se señalan.

#### PODER CIUDADANO

##### Consejo Moral Republicano

Resolución mediante la cual se aprueba la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto del Consejo Moral Republicano, para el Ejercicio Económico Financiero 2023, la cual estará conformada de la manera que en ella se indica.

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.767

13 de enero de 2023

#### NICOLÁS MADURO MOROS

##### Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la Nación venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 236, numeral 11 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 66 del Decreto Constituyente que establece el Impuesto al Valor Agregado, los artículos 127 y 128 del Decreto Constituyente mediante el cual se dicta la Ley Orgánica de Aduanas, concatenado con lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75 y 76 del Decreto Constituyente mediante el cual dicta el Código Orgánico Tributario, y de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, en Consejo de Ministros,

#### CONSIDERANDO

Que es deber del Estado poner a disposición de la población los bienes y servicios que garanticen su desarrollo integral, así como el crecimiento sostenido de la economía y la producción nacional,

#### CONSIDERANDO

Que en el marco de agresión multiforme que desarrollan potencias extranjeras contra Venezuela y a través de la adopción de medidas coercitivas unilaterales, se ha intentado privar al pueblo venezolano del acceso a la gasolina y otros combustibles derivados de hidrocarburos que resultan fundamentales para la vida en sociedad y el crecimiento sostenido del país.

#### CONSIDERANDO

Que es indispensable instrumentar políticas e incentivos fiscales que coadyuven a la superación del asedio y sabotaje económico a que han sido sometidos de manera indiscriminada la República y el pueblo venezolano,

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° PRE-CJU-GDI-191-22  
 CARACAS, 07 DE DICIEMBRE DE 2022

212º, 163º y 23º

El Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009; en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 1º, 3º, 8º y 13º del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005; en concurrencia con lo establecido en los artículos 6 y 21 de la Providencia Administrativa N° CD-CJU-013-09 de fecha 10 de febrero de 2009, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Régimen Especial del Personal del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.206 de fecha 23 de junio de 2009, y en el numeral 5º del artículo 5, y artículo 19, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522 de fecha 06 de septiembre de 2002.

DECIDE

**Artículo 1.** Designar como Inspectores Aeronáuticos por el término de un (01) año, contado a partir de la publicación de esta Providencia Administrativa en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, a los ciudadanos que a continuación se identifican:

GERENCIA DE CERTIFICACIONES OPERACIONALES				
AERONAVEGABILIDAD				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:	
1	CARLOS ALBERTO PEÑA	3.484.621	Inspector Aeronáutico de Operaciones Jefe	
2	CARLOS ENRIQUE SALINAS FERNANDEZ	3.989.129	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
3	HÉCTOR ROBERTO OBELMEJIS	4.118.722	Inspector de Aeronavegabilidad III	
4	PEDRO MIGUEL ARROYO MARIÁ	4.260.735	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
5	OMAR ALBERTO LUGO ZAMBRANO	4.468.901	Inspector de Aeronavegabilidad III	
6	EDGAR ALFONSO BELLO JIMÉNEZ	4.561.400	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
7	ORLANDO GABRIEL MARTIN SANCHEZ	5.082.683	Inspector de Aeronavegabilidad I	
8	JUAN ALBERTO ROJAS YRIBARREN	5.096.757	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
9	RAMÓN CELESTINO NAVARRO CORTAZAR	5.274.989	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
10	ENRIQUE DE JESÚS VILLASMIL COLINA	5.823.039	Inspector de Aeronavegabilidad Jefe	
11	FLORENTINO ANTONIO PÉREZ CASTILLO	6.077.633	Inspector de Aeronavegabilidad II	
12	WILLIAMS RAMÓN HERNÁNDEZ VILLARROEL	6.172.525	Inspector de Aeronavegabilidad II	
13	FRANCISCO JAVIER DURAND INCIOSA	6.498.743	Inspector de Aeronavegabilidad III	
14	CRISANTO ENRIQUE GUERRA QUIROGA	6.499.045	Inspector de Aeronavegabilidad III	
15	EDUARDO ENRIQUE MUÑOZ HERNÁNDEZ	6.549.300	Inspector de Aeronavegabilidad I	
16	CARLOS ALBERTO GARCÍA PÉREZ	7.180.199	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
17	HUGO JOSÉ CARDOZO GIL	7.184.365	Inspector de Aeronavegabilidad Jefe	
18	ALFREDO JOSÉ LONGA REILLY	7.234.895	Inspector de Aeronavegabilidad I	
19	JULIO CÉSAR GIMÉNEZ RIVERO	7.354.994	Inspector de Aeronavegabilidad III	
20	TARCISIO JOSÉ APONTE COLMENERO	9.571.106	Inspector de Aeronavegabilidad I	
21	FRANKLIN ROXELIO GALEA GUTIÉRREZ	9.652.350	Inspector de Aeronavegabilidad I	

22	JOSÉ EDUARDO SERRADA SALAS	9.691.400	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
23	JOSÉ TADEO GONZÁLEZ GUZMÁN	9.803.719	Inspector de Aeronavegabilidad I	
24	PEDRO PABLO MESISCA RODRÍGUEZ	9.884.468	Inspector de Aeronavegabilidad I	
25	GILBERTO YUMOL MOLINARES MACEDO	10.361.174	Inspector de Aeronavegabilidad III	
26	RAMÓN ELIGIO VARGAS SOLÍS	10.539.507	Inspector de Aeronavegabilidad II	
27	RICHARD NOEL DELGADO DOMÍNGUEZ	11.055.823	Inspector de Aeronavegabilidad III	
28	LUIS MIGUEL CARBALLO PIÑA	11.062.810	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
29	MILAGROS TIBURCIA GÓMEZ CABRERA	11.093.106	Inspector de Aeronavegabilidad Jefe	
30	TONY ÁNGEL ARENAS CORDERO	11.429.293	Inspector de Aeronavegabilidad III	
31	CARLOS ALBERTO MAYORA AGUIRERA	11.637.744	Inspector de Aeronavegabilidad I	
32	JOSÉ MANUEL ROMERO GUTIÉRREZ	11.641.048	Inspector Aeronáutico de Operaciones III	
33	DANIEL GONZALO SÁNCHEZ NIEVES	12.146.970	Inspector de Aeronavegabilidad I	
34	ROSA ELEUSIA HERNÁNDEZ SERRANO	12.384.504	Inspector de Aeronavegabilidad IV	
35	VANESSA ANDRINA PÉREZ SOCOLICH	14.665.896	Inspector de Aeronavegabilidad I	
36	MIRIAM COSTANZA HERNÁNDEZ CÁJAZ	15.738.216	Inspector de Aeronavegabilidad III	
37	JESÚS ALBERTO BLANCO VÁSQUEZ	18.676.346	Inspector de Aeronavegabilidad I	
38	JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ ANABARA	18.938.941	Inspector Aeronáutico de Aeronavegabilidad II	
39	PAÚL ALFREDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	19.863.429	Inspector Aeronáutico de Aeronavegabilidad II	
40	ASTRID JUDITH HERNANDEZ CASTRO	20.560.806	Inspector de Aeronavegabilidad I	

LICENCIAS – CENTRO DE INSTRUCCIÓN				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:	
1	DULCE YURINY PALMERO BETANCOURT	9.489.913	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	
2	NATYELI DEL VALLE SUAREZ BELTRAN	17.958.741	Inspector Aeronáutico de Licencias I	
3	GERMARY DEL VALLE BLANCO HIDALGO	23.656.677	Inspector Aeronáutico de Certificación de Centros de Instrucción (PEL) I	

ÁREA DE TRABAJO OPERACIONES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:	
1	HUMBERTO JOSÉ MIJARES HENRÍQUEZ	4.058.192	Inspector Aeronáutico de Operaciones Jefe	
2	MARÍA YANET GONZÁLEZ	5.578.987	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	
3	CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ ASIBI	6.038.997	Inspector de Operaciones Aeronáuticas Jefe	
4	OLGA EXPÓSITO FIGUEROA	6.484.480	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	
5	DOMINGO ALBERTO RUIZ MARTÍN	7.205.791	Inspector Aeronáutico de Operaciones Jefe	
6	ARMANDO JOSÉ SIVIRA LÓPEZ	7.549.031	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	
7	CARLOS EDUARDO ESCALONA	7.589.646	Inspector Aeronáutico de Operaciones Jefe	
8	ALEXEY NICOLÁS QUINTERO GÓMEZ	7.923.168	Inspector Aeronáutico de Operaciones III	
9	JOSÉ ARTURO BELLO MARRECO	8.583.444	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	
10	JOSÉ MIGUEL ACOSTA RODRÍGUEZ	8.901.144	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	
11	WILFREDO ANTONIO GUTIÉRREZ NARÁEZ	9.556.478	Inspector Aeronáutico de Operaciones I	
12	PEDRO LUIS SALAZAR BRAYO	9.996.622	Inspector Aeronáutico de Operaciones I	
13	FÉLIX RAFAEL VILLARREAL FIGUEROA	9.999.598	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV	

14	SERGIO JO L, GIL TORO	10.577.504	Inspector Aeronáutico de Operaciones III
15	DEINY ELEA AR, NATERA CC O	10.791.274	Inspector Aeronáutico de Operaciones IV
16	LESLIE MARI YN, ASCANIO PAC IECO	11.058.208	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
17	YANIRETH K RIM, ZARRAGA COR JERO	12.639.859	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
18	NOHEMI MARG RITA, BLANCO NOG IERA	13.422.764	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
19	MARITZA ANI REA, MURCIA CAS RO	14.757.031	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
20	LISSETH CARC INA, ASUAJE LU O	14.918.731	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
21	JOHAN JOS E, CORDEMO ENO	15.267.259	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
22	AIDA RUSBE JA, BELLO ALBARF ACÍN	17.922.100	Inspector Aeronáutico de Operaciones I
23	JESÚS MIGU L, BLANCO SALF AR	18.092.064	Inspector Aeronáutico de Operaciones I

**GERENCIA DE CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I:	CARGO:
1	EDGAR DEL VALLE, GARANTÓN CANALON	9.286.332	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos jefe

**ÁREA DE TRABAJO DE CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I:	CARGO:
1	JUAN HERNANDEZ, CAMARGO CABALLERO	3.620.229	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos IV
2	DENIS TOMÁS, HERNÁNDEZ BÉJARO	4.173.872	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos Jefe
3	JOSÉ MANUEL, SALAZAR	5.274.779	Coordinador del Aeropuerto Internacional Manuel

			Carlos Piar (Puerto Ordaz)
4	ROGER, MILLÁN AYBAR	6.491.377	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos IV
5	RENNY ORLANO, DÍAZ	6.499.969	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos Jefe
6	MAYRA YELITZ, HERNÁNDEZ TORRES ALBA	6.516.309	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos Jefe
7	LIBIA DEL PILAR, ORTIZ PARADA	8.031.378	Inspector Aeronáutico de Aeronavegabilidad III
8	CONSUELO, ALCOCCER FLORES	8.177.845	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos II
9	MAIRA ENRIQUETA, GONZÁLEZ BLANCO	8.749.198	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos IV
10	ADRIANA DEL VALLE, SAPUTELLI FRANCISCO	10.218.798	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
11	LIZ RUMALDIZ, SUÁREZ ECHENIQUE	10.631.974	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos III
12	YARITZA CONCEPCIÓN, ÁLVAREZ TOVAR	11.062.688	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos IV
13	ALIRIO JESÚS, BONILLA ORTIZ	11.109.631	Inspector Aeronáutico de Aeronavegabilidad II
14	NANCY LISETTE, GARCÍA ACEVEDO	11.642.739	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de

			Aeropuertos y Aeródromos III
15	HUGO RAFAEL, RADA LANDAETA	11.643.193	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
16	LEONARDO VICENTE, CORREA DUFREISE	12.618.898	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos IV
17	OMAR, BORGES SEPULVEDA	12.633.747	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
18	YOLY MARMITAS, ROSALES ROSALES	13.688.420	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
19	FRANCISCO JESÚS, MARCANO MARCANO	13.945.285	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
20	ROBERTO EVELO, TOBIA MÁRQUEZ	15.779.363	Inspector de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
21	YAMIR JOSÉ, SEQUEA CASTILLO	20.560.807	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
22	GREGORIO, MACHADO PIÑATE	20.998.521	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I
23	JOSELYN LUISA, GONZÁLEZ VÁSQUEZ	21.436.028	Inspector Aeronáutico de Infraestructura de Aeropuertos y Aeródromos I

**ÁREA DE TRABAJO INSPECCIÓN A LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I:	CARGO:
1	WILFREDO TOMÁS, ALDANA RODRÍGUEZ	6.119.648	Inspector Aeronáutico I
2	JESÚS ALBERTO, PARRA ESCALCADA	6.257.771	Inspector Aeronáutico de Servicios de Navegación Aérea IV
3	JOSÉ GREGORIO, FRANCO GONZÁLEZ	7.214.023	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios

			de Navegación Aérea Jefe
4	EVELIO ANTONIO, MIRANDA CEJAS	8.730.419	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea IV
5	TOMÁS JOSÉ, GONZÁLEZ BOBÍVAR	8.805.785	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea III
6	MARISOL MARGARITA, GUDIÑO	10.082.262	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea IV
7	CÉSAR ENRIQUE, LANDAETA MARRID	10.577.659	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea IV
8	MARÍA FÉLIX, ARANA DE BERTHO	15.274.864	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea I
9	ANAIS DEL CAJAMEN, RODRIGUEZ DE GADO	16.538.840	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea I

**ÁREA DE TRABAJO GESTIÓN AMBIENTAL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I:	CARGO:
1	AURA LILIANA, ROMERO PEREZ	7.184.294	Inspector Aeronáutico I (Meteorología)
2	ENRIQUE ANTONIO, GARRIDO ZAMERANO	9.993.416	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea IV

**GERENCIA DE GESTIÓN OPERACIONAL SMS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I:	CARGO:
1	ANTONIO RAFAEL, MORENO GÓMEZ	5.578.216	Inspector Aeronáutico de Certificación de los

			Servicios de Navegación Aérea Jefe
2	FELIPE ANTONO, CHIRINOS GÓMEZ	6.206.613	Inspector Aeronáutico de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea IV
3	DAVID EMILIO ROMERO JUGAL	11.994.566	Inspector de Aeronavegabilidad Jefe
4	OTTONIEL ESTIBEN, MORENO MORALES	17.705.768	Inspector de Aeronavegabilidad I
5	RICARDO JOSÉ GONZÁLEZ	20.248.874	Inspector de Aeronavegabilidad I
6	MICHAEL ALEJANDRO, QUILARQUE GONZÁLEZ	20.870.630	Inspector de Aeronavegabilidad I

**GERENCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN AVSEC**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:
1	ALEXIS JOSÉ PULIDO GONZÁLEZ	13.044.844	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC IV
2	ANIRA DINORIS, PADRON BARTOLO	12.865.705	Inspector Aeronáutico Jefe AVSEC

**ÁREA DE TRABAJO DE CERTIFICACIONES Y EVALUACIONES DE RIESGO**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:
1	JOSÉ LEONARDO Y, JARDINES GARCÍA	7.090.541	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
2	ANIBAL ENRIQUE, CASTILLO BLANCO	7.217.101	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
3	REINA NIURKIS, DELGADO CONTRERAS	11.063.165	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
4	JUAN PEDRO GUILLEN ADAIS	13.227.818	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
5	MALBIS RAMONA, FARFAN GONZALES	14.521.235	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC II

**ÁREA DE TRABAJO DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTO AVSEC**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:
----	----------------------	-------	--------

1	JULIO RAFAEL, FREITEZ PIEDRA	7.225.971	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
2	JOSÉ AVILÓ, SÁNCHEZ COLMENERAS	9.218.434	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
3	ELBA LETICIA, SÁNCHEZ VIZCARRA	10.251.218	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC IV
4	WILLIAM RAFAEL, MACHADO YANEZ	10.363.265	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
5	ALFREDO ALEJANDRO, DÁVILA ALFONZO	10.820.666	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
6	RAFAEL ANDRÉS, CASTRO PACIECO	11.637.392	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
7	CARLOS SIMÓN, ARCAAYA FLORES	11.644.656	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
8	FRANCIA MARCARETITA, VARGAS GÓMEZ	13.724.095	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC IV
9	AMADA CAROLINA, CHIRINOS URBINA	16.135.574	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I

**ÁREA DE TRABAJO CIBERSEGURIDAD**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:
1	KRYOTO SPICA, DÍAZ NÚÑEZ	11.061.718	Inspector Aeronáutico I (AVSEC - Ciberseguridad)
2	IVANA ISABEL, ACOSTA RUCSÍ	15.198.310	Inspector Aeronáutico de Seguridad AVSEC I
3	FLAVIO ABIGAIL JOSE, MARTINEZ ALBORNOZ	20.098.586	Inspector Aeronáutico I (AVSEC - Ciberseguridad)

**ÁREA DE TRABAJO FACILITACIÓN**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:	CARGO:
1	BELKIS CRISTINA, CALDERÓN ESCOBAR	6.320.786	Inspector Aeronáutico de Facilitación I
2	TANY JOSEFINA, LEÓN RUIZ	10.575.479	Inspector Aeronáutico de Facilitación Jefe
3	JEANNA GINTHER, LEAL GARCÍA	11.404.489	Inspector Aeronáutico de Facilitación I
4	CLAUDIA NOEMI, RIVAS OCHOA	11.636.188	Inspector Aeronáutico de Facilitación IV
5	PEDRO JOSÉ, URBINA MACERA	11.668.372	Inspector Aeronáutico de Facilitación IV

6	MAURICIO ALFREDO, FREITES ZEPEDA	12.748.594	Inspector Aeronáutico de Facilitación I
7	JAVIER ALEXANDER, OCHOA LUJAN	14.769.607	Inspector Aeronáutico de Facilitación I
8	NOHELIA DEL CARMEN, ZERPA ALCAZAR	14.769.927	Inspector Aeronáutico de Facilitación I
9	MARIAFERNANDA HEDDY, LIBERTAD, RODRÍGUEZ AUMAITRE	15.835.580	Inspector Aeronáutico de Facilitación I
10	VISMAR CAROLINA, RAMÍREZ MCALBA	18.715.425	Inspector Aeronáutico de Facilitación I

**Artículo 2.** Delegar en los ciudadanos antes identificados, las atribuciones que a continuación se mencionan:

- a) Ejercer por medio de las inspecciones, la vigilancia permanente de la seguridad operacional y protección de la aviación civil sobre todas las actividades aeronáuticas mediante la función fiscalizadora, tendiente a asegurar que las mismas estén conformes con los estándares internacionales de seguridad. En ejercicio de sus funciones los Inspectores Aeronáuticos tendrán el acceso inmediato a los lugares donde se desarrollan actividades aeronáuticas, conexas o de soporte.
- b) Suscribir las actas de inspección, los informes técnicos y otros documentos requeridos para el inicio de los procedimientos administrativos, en razón del incumplimiento de las normas dictadas por la Autoridad Aeronáutica que pudieren comprometer la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil.
- c) Dictar, mediante acto motivado las medidas cautelares en caso de riesgo de la Seguridad Operacional, a fin de garantizar la seguridad aeronáutica.

**Artículo 3.** Los ciudadanos facultados en ningún caso podrán subdelegar las atribuciones conferidas en el artículo anterior.

**Artículo 4.** Los funcionarios designados mediante la presente Providencia Administrativa, deberán consignar mensualmente a la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, una relación detallada respecto a los actos y documentos suscritos en ejercicio de las facultades otorgadas a través del presente instrumento de designación de atribuciones. Igualmente, la delegación contenida en la presente Providencia será válida siempre y cuando los funcionarios que se mencionan en el artículo 1 presten sus servicios activos en el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC); de conformidad con el Régimen Especial del Personal del (INAC) y la Ley del Estatuto de la Función Pública.

**Artículo 5.** Queda derogada la Providencia Administrativa: N° PRE-CJU-GDI-107-21 del 18 de Noviembre del 2021, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° N° 42.293, de fecha 10 de enero de 2022.

**Artículo 6.** Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

**MGR. MANUEL TEXEIRA DÍAZ**  
**Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)**  
 Decreto N° 4.253 de fecha 16/07/2020  
 Publicado en Gaceta Oficial N° 41.923 del 16/07/2020

*No podem optar entre vencer a morte. Tencemos de vencer.*